



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,
PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
TRAMITACION ORDINARIA, LA ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS
TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE CIUDAD REAL.**

En Ciudad Real, a trece de Junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. M^a. Ángeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Antonio Espadas Casado, Presidente del Ateneo Taurino.

D. Juan José Moreno Gil, aficionado a los toros.

D. Rafael Záldivar, en representación de LA TRIBUNA

D. Eloy Lillo, en representación de TORILES DEL SOL, S.L.

Y a través de ZOOM D. Manuel del Moral, representante de la revista CARGANDO LA SUERTE.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.- Presenta documentación administrativa completa

2.- TORILES DEL SOL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

PRIMERO. - Admitir a las empresas presentadas:

EVENTOS MARE NOSTRUM, S.L.
TORILES DEL SOL, S.L.

SEGUNDO.- Se procede a continuación a la apertura del sobre-archivo electrónico B, criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor.

Por parte de los asistentes, no miembros de la mesa de contratación, se solicita que esta documentación se publique.

Tras un breve receso, por parte de los miembros de la mesa de contratación, se acuerda publicar esta documentación, ya que por parte de los licitadores se declara no confidencial esta documentación.

Asimismo, se acuerda mantener una reunión por los miembros de la mesa para determinar a que departamento se le solicita informe sobre los criterios dependientes de un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA